

REPERCUSIONES SOCIALES EN LA COMARCA CANGUESA DE LA CRISIS DEL PRINCIPIO DE SIGLO XVII

(Extracto del artículo de la revista "Estudios Provinciales" sobre María Soliña de Manuel Rodal González)

Este trabajo no pretende demostrar otra cosa, sino la serie de procesos que el Santo Oficio hizo en Cangas de Morrazo contra grupos de mujeres acusadas falsamente de brujería que con documentación de primera mano reescribimos un capítulo de la historia local, tratando evitar los "refritos" cuyos errores históricos volveríamos a cometer si las fuentes consultadas fuesen tomadas de libros ya editados, bibliografía que contribuyó a crear un mito y que el pueblo aceptó como algo propio y verídico.

Llevados del mayor rigor histórico hemos tratado de descorrer el velo que ocultaba la verdad y poner al descubierto los acontecimientos tal como ocurrieron independientemente de futuras correcciones que con posterioridad puedan hacerse como fruto de nuevas investigaciones.

Para mejor entender el proceso de María Soliña, debemos conocer el entorno social de la Villa en la época que se desarrolló el fenómeno de la casación de brujas.

Cangas, durante el siglo XVI y principios del XVII vivía en un mar de actividad comercial constante, entre diversos países europeos.

Al ser la villa del Señorío de Santiago, los mercaderes no pagaban tasas reales, sino que todo salía del nativo, a través de las sisas y alcabalas, diezmos y las rentas de Servicios Ordinarios y Extraordinarios.

La villa al dar estas facilidades al mercader extranjero y forastero, éste se asentaba en Cangas y desde aquí hacía las transacciones comerciales con el resto del país y extranjero.

El riesgo del comerciante era la de su seguridad personal, en caso de un ataque por mar a la villa por piratas, ya que era puerto abierto y no amurallado, sino que sólo disponía de unas huertas para el orden interno y no de defensa de cara al enemigo. No obstante, se arriesgaron durante muchos años en las transacciones comerciales sin moverse de ella.

Esta situación de privilegio y forma fácil de hacer "fortuna", se les truncó con la entrada de los turcos-argelinos en la villa, la cual fue arrasada.

Desde esa fecha, vino la decadencia de Cangas y su entorno, ya que los mercaderes se marcharon o les hicieron cautivos y los que se salvaron, se asentaron en Vigo o Bayona.

Antes de entrar en el terreno del proceso de María Soliña, vamos a mostrar unos mapas de las actividades más importantes que tenía la villa con el exterior, durante las

épocas arriba citadas. No se muestra el comercio interior que se hacía con el pulpo, sardina cochada y salada, ni tampoco otras más que se tratarán en otro artículo.



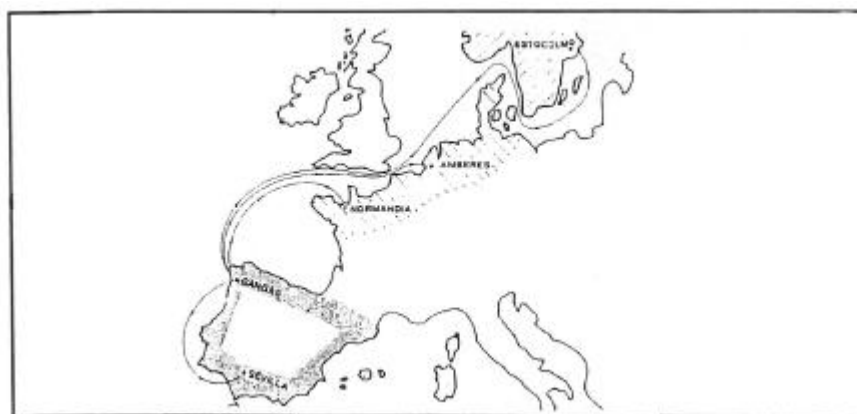
En el primer mapa, podemos apreciar, los distintos puertos donde se importaba trigo y centeno para el abastecimiento de la villa y su jurisdicción.

La fluencia de los navíos cerealistas a la villa, era por los meses de marzo, abril y mayo. Cuando las cosechas propias tocaban a su fin, la penuria del hambre amenazaba todos los años con segura puntualidad.

La zona de mayor abastecimiento, era la del trigo bretón de Vannes y Morbihan.

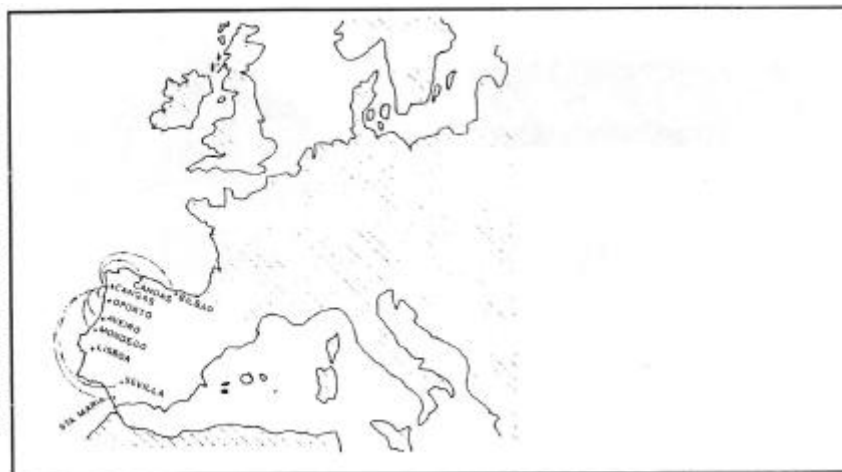
Del centro de España (Castilla), no se podía esperara mucho, ya que los campesinos abandonaban sus faenas por la fuerte presión fiscal a que se veían sometidos dejando las labores del campo y marchando a los grandes núcleos.

Por ello, la necesidad de importar trigo se hacía patente en Galicia, ya que ésta, no era región de cereales.



En el segundo mapa, se muestra como los cítricos –limones y naranjas- del Morrazo, eran exportados concretamente a Sevilla y otras ciudades de Andalucía. Posteriormente desde estos puertos andaluces, las naranjas y los limones eran enviados a

ultramar, puesto que desde allí, radicaba la "Casa de Contratación" para las Indias de la Nueva España.



En el tercer mapa, se muestra las rutas del "Salazón", realizando comercio directo con el reino de Portugal, Andalucía y los pueblos del Norte.

Aunque su nombre no figura en el mapa, también se exportaba a Avilés y de allí, seguía el camino de la "aduana seca" hasta Castilla.

Los barcos del Señorío de Vizcaya, aprovechaban la traída de "duelas" y al hacer su torna-viaje, utilizaban para llevarse la sardina "cochada" y "salada".

Los portugueses se llevaban sardina fresca o cochada, aprovechando la traída de la sal.

Toda esta actividad arriba reseñada, se vino abajo con la ruina y quema de lavilla, en el año 1617. Los restantes años seguidos a este desastre, ya eran menos frecuentes las entradas y salidas de los barcos.

LA VIDA INQUISITORIAL EN LA VILLA DE CANGAS

Las fuentes documentales que manejamos a este respecto, con relación al municipio de Cangas, no va más allá de 1581, desde esa fecha, se observa como en la villa ya existía un Comisario y Familiar del Santo Oficio: el abad y rector del Beneficio de San Martiño de Moaña, Alonso Fandiño y, como Familiares, Juan de Seixo y Esteban de Cangas.

La misión del Santo Oficio en Cangas se limitaba a visitar los navíos extranjeros, con el propósito de evitar que introdujeran en el puerto libros u otras cosas vedadas por el Santo Oficio.

Las visitas realizadas por éstos se hacían tanto a los buques que se encontraban en puerto como en la bahía.

En ambos casos, la presencia del Comisario a bordo de los navíos extranjeros, se hacían acompañar de un escribano y algún testigo.

A bordo del navío, recorría las bodegas y camarotes del capitán obligándoles fueren abiertos todos los fardos y cualquier otra cosa sospechosa, con el objeto de que no hubiere contrabando de moneda y Biblias heréticas que contaminaren de estas doctrinas protestantes a la vecindad.

Pasaba a continuación a formular, la rutina de estos Comisarios que era bien marcada.

Las preguntas efectuadas al maestro del navío eran casi siempre las mismas:

- ¿Cómo se llama el navío?
- ¿Cómo se llama el maestro?
- ¿Cual su procedencia?
- ¿Número de tripulantes y acompañantes?
- ¿Que mercancías trae en sus bodegas?
- ¿De dónde procede el navío?
- ¿Cual su nacionalidad?, etc.

Una vez levantado el testimonio por el escribano, en presencia del Comisario, a las informaciones recibidas del maestro del navío, bajaban a las bodegas "casas", y comprobaban in situ lo que les había informado el maestro. Una vez verificada la información, se les dejaba partir, sin decomisado de velas. Firmaba el testimonio el Comisario, que casi siempre se hacía acompañar del escribano y testigos.

Cuando estaba ausente el Comisario, por motivos de desplazamiento a Santiago, hacían sus funciones de visitas a los navíos los Familiares del Santo Oficio, como en este caso que, teniendo los regidores de la villa una nao flamenca en la bahía y puerto de Cangas cargada de centeno y trigo procedente de Estocolmo, reino de Suecia, para abastecimiento de la villa y de los demás vecinos, piden al Familiar ESTEBAN DE CANGAS que les haga la visita, por temor a que la carga se les pierda. Este, juntamente con el escribano, visitaron las "casas" del navío y no hallaron en él cosa vedada por la Fe, por lo cual ordenaron que se procediera a su desembarco.

Durante los años que duró como comisario en la villa de Cangas ALONSO FANDIÑO, las visitas a los navíos de procedencia inglesa, flamenca, bretona y holandesa, se hacían con regularidad.

Ya entrado en el año 1603, la plaza de Comisario está vacante y realiza las operaciones el Juez Ordinario FERNANDO DE PENAZMIDA, a diversos buques procedentes de FECAMP, Francia, cargados de cebada blanca.

Años más tarde, se encuentra como Comisario del Santo Oficio el licenciado GREGORIO SUAREZ ONARTE, rector de San Martín de Bueu y Juez Ordinario en la villa de Cangas.

A partir de 1610 y entre los meses de enero y mayo, la afluencia de barcos franceses cargados con centeno, trigo y mijo, procedentes de los lugares de MORBIHAN y DINAN, era frecuente en la bahía y puerto de Cangas.

Más espaciados, aparecían buques flamencos del puerto de la Esclusa (L'ECLUSE), cargados de centeno, trigo y algún que otro cáñamo.

Como se observa, la Inquisición, en la zona del Morrazo y durante este tiempo atrás, se limitaba a la simple tarea de vigilancia de navíos.

Otro de los Comisarios que se encontraba en la villa de Cangas, el cual no frecuentaba visitar a navíos, era el canónigo de la catedral de Orense y Comisario del Santo Oficio, el licenciados Álvaro Avalle, que fue uno de los que se escapó de la matanza que los turcos hicieron, cuando celebraba misa en la Colegiata de Cangas.

En lo que llevamos exponiendo se ve que el Santo Oficio nunca había perseguido a brujas en la villa y sus entornos. ¿Por qué en los años siguientes a la invasión cambian de sistema de actuar?

Para que mejor lo entiendan, vamos hacer una pequeña introducción respecto a la brujería en la villa de Cangas y su municipio donde se ha caído con frecuencia en la creencia de que aquí siempre han existido brujas; sin embargo, fue una práctica inexistente como supuesto invento de los inquisidores y de la propia sociedad de la época para conseguir unos determinados fines.

Uno de los mitos que más ha circulado respecto a la brujería, recayó en la persona de María Soliña, donde tuvieron que declarar en contra de ella doce testigos para condenarla.

Todos ello, dirigidos por el fiscal, que hizo ver a la sociedad de la época, que aquella, era bruja de toda la vida.

Esta caza de brujas, casi espontánea, en los años seguidos a la invasión de Cangas por los turcos, fue lo que motivó a indagar y no dejarnos arrastrar por la leyenda que ya existía sobre este tema.

Este resorte de brujomanía se agudizó al escasear los alimentos, en especial los recursos marinos; ya bien porque no quedó flota para continuar con los cercos, o por la presencia de piratería en la mar. Mermaba el cabotaje del exterior, el cual proveía de cereales y otros productos a la villa. Toda esta aglomeración de factores, dio pie para que los inquisidores culminasen su anhelo de poseer para sí y sus familiares y de una manera más segura, el garantizar sustento de supervivencia de su persona y de su familia, si conseguían desposeer a esas reas de los derechos adquiridos de sus familiares. También a

nosotros nos motivó la curiosidad a indagar el por qué los inquisidores se afanaban en adquirir de los reos/as los derechos...

INTERROGATORIOS DIRIGIDOS

Por lo que desprendemos del interrogatorio hecho por la justicia seglar contra MARÍA SOLIÑA, se enfocó éste hacia la rea de manera que se dejase entrever, en las declaraciones de los "testigos", que ella poseía poderes diabólicos.

También que no era ella sola en la villa y sus contornos la que poseía estas cualidades.

En el momento propicio del interrogatorio, el fiscal hace hincapié en saber si una determinada mujer se encontraba entre ellas en las reuniones y el grado de participación en ellas.

El fiscal como, buen orador, demostró sus dotes de convicción, al hacer ver a los miembros de la Junta que María Soliña, no era la persona idónea para representar a miembros del cuerpo eclesiástico en la Fe Católica, y puso de ejemplo para ello al testigo, cuando dice:

- *Observé como tomaba un puño de agua bendita y la metió por la abertura de la raja, lavándose con ella las partes vergonzosas.*

Por si fuera poco, el mismo testigo continua diciendo: *ya en otra ocasión, la vi buscar por en medio de las sepulturas.* Con esta acción, hacía ver al fiscal que el descanso de los muertos era perturbado por ella.

Todas las declaraciones de los testigos a lo largo del interrogatorio fueron enfocadas en base a la "religión" y no a la cuestión hechicería común, con lo que pretendía demostrar que la rea no era una buena cristiana, o al menos el demonio le dominaba. Esto dio pie a la justicia seglar para apoyarse y enviar ante los tribunales del Santo Oficio.

El fin que perseguía la Justicia Seglar con el envío de esta rea al Santo Oficio, no era para la incautación de bienes, sino para retirarles el derecho de presentación que ella había adquirido con la muerte de su marido, de las parroquias de San Ciprián de Aldán y de San Martiño de Moaña.

Si observamos otro interrogatorio hecho por otro fiscal contra MARÍA PÉREZ, juzgada por "hechicera" o "bruja" en el lugar de Baredo, Bayona, se aprecia que el Fiscal enfoca la causa hacia temas de hechicería, tales como demuestran las afirmaciones de los testigos. : -*"Estando yo desgranando el millo, ella me pidió una medida de millo, y como yo no tenía que dársela no se la di. Al cabo de unos días, aparecí delgado y flaco del corazón".*

Otro testigo dice: -*Mi hijo siendo novio de su hija Catalina, y por no querer casarse cuando ya estaba todo tratado para ello, le hizo un embrujo...*

Otro afirma: *-Estando los lechones de María Pérez dentro de mis campos pastando, se los puse fuera, al cabo de poco tiempo de eso me he puesto enfermo y enloquecido, tuve desmayos y me quede sin aliento ...*

Como la mentalidad de aquel entonces, era dada a la creencia de que el diablo se transformaba en diversas figuras humanas o en animales que tomaban diversas formas todo daba paso a cavilaciones extrañas.

Por otro lado, no era difícil imaginar el respeto y también el temor que se le tenía a caer en sospecha de que pudiese ser delatada por bruja o hechicera.

Por todo ello, cualquier vecino o morador en la villa intentaba protegerse de las acusaciones formuladas por otra persona, y si fuese puesta en duda su integridad, ponerse al lado de la justicia seglar para facilitarle sus fines, a cambio de obtener unos privilegios de "integridad" personal.

Si analizamos la vida en la villa de Cangas, desde los años 1618-1626, vemos que los moradores de ella se ven en verdadera agonía para sobrevivir.

En este período de situación extrema de la villa, fueron acusadas y condenadas por realizar actividades de brujería diez vecinos de la Villa.

Todas estas acusadas no tenía posibilidad alguna de escapar a la ambición de la Justicia Seglar, cuando ésta pretendía demostrar al pueblo liso y llano que todas ellas poseían poderes malignos y practicaban aquelarres y reuniones de brujas. De esa manera, perseguían sus fines de usurparles el "**derecho de presentación**" a todas aquellas que lo poseían. Para que no fuese tan aberrante y descarado su propósito, metieron en medio, mujeres "**lisas y llanas**" con pobreza de solemnidad.

La tradición popular oral, hizo una deformación de la historia de esta mujer "María Soliña" y de las otras que le acompañaron durante su cautiverio y proceso. Por eso, una vez salido a luz el artículo completo que se está publicando en una revista de estudios provinciales sobre María Soliña y sus compañeras, donde aportamos los máximos datos que hemos encontrado sobre ellas, dejamos un camino ya andado para que otros, puedan sobre enriquecer posteriores trabajos.

(Publicado en "Festas de Cangas". Cangas, 1992)